

Período olímpico 2016/2020

JUNTA DIRECTIVA

ACTA NÚM. 25

En Las Rozas de Madrid, a 25 de noviembre de 2019, dadas la urgencia, excepcionalidad y especificidad del tema a tratar, la Junta Directiva de la RFEF celebra reunión utilizando medios telemáticos, ello al amparo de lo previsto en el artículo 24.4 de los Estatutos federativos, para la que han sido convocados el día 21 de noviembre por D. Andreu Camps i Povill, Secretario General de la RFEF, todos los miembros de este órgano, Sres. D. Antonio Suárez Santana, D. Miquel Bestard Cabot, D. Rafael del Amo Arizu, D. Pedro Rocha Junco, D^a Ana Muñoz Merino, D. Maximino Martínez Suárez, D. Salvador Gomar Fayos, D. Joan Soteras Vigo (Vicepresidentes); D. Eduardo Bandrés Moliné (Tesorero); D. David Aganzo Méndez, D. Josep Maria Bartomeu i Floreta, D. Eduardo Caturla Vázquez, D. Enrique Cerezo Torres, D. Miguel Cuesta González, D. José Ramón Cuetos Lobo, D. Aitor Elizegi Alberdi, D. Javier Fernández Rodríguez, D. Diego García Juan, D. Carlos García Pont, D. Antonio García-Plata Fernández, D. José Ignacio Gómez Mardones, D^a Marisa González Casado, D. Francisco Goya Gato, D. Pablo Lozano Dueñas, D^a María Dolores Martínez Madrona, D. Jorge Menéndez Vallina, D. Jorge Menéndez Vallina, D. Ronaldo Nazario de Lima, D^a Natalia Orive Siviter, D. José Ángel Peláez Montes, D. Alfredo Pérez Fernández, D. Florentino Pérez Rodríguez, D. Miguel Ángel Ramírez Alonso, D. Félix Revuelta Fernández, D. Amadeo Salvo Lillo, y D. Carlos Velasco Carballo (Vocales); con un único punto en el Orden del Día, y de acuerdo con lo previsto en la letra b) del apartado 6 del artículo 35 de los Estatutos de la RFEF,

Sometimiento a aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva de la propuesta formulada por el Presidente sobre la designación de don Luis Enrique Martínez García como Seleccionador Nacional de la Selección Española Absoluta Masculina.

A estos efectos, se establece un plazo hasta las 14'00 horas del día 25 de noviembre de 2019 para la aprobación o no de tal propuesta, indicándose que se considera que los miembros de este órgano están de acuerdo con la misma, si no hay un voto expreso en sentido contrario.

(Acta núm. 25 Junta Directiva – Período olímpico 2016/2020)

Finalizado dicho plazo, por unanimidad de todos los miembros que han votado la propuesta formulada por el señor Presidente -sin que se haya formulado ningún voto en contra-, la Junta Directiva de la RFEF acuerda aprobar la designación de don Luis Enrique Martínez García como Seleccionador Nacional de la Selección Española Absoluta Masculina.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,

